



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de agosto de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Señora PÉREZ NÉLIDA, DNI. 28.370.371 a efectos de solventar parte del costo por la adquisición de elemento de medicina necesario para preservar su estado de salud y mejorar su calidad de vida, y

CONSIDERANDO:

Que en efecto a través de la Subsecretarías de Salud ha sido constatada a través de sus asistentes sociales la especial situación por la cual se encuentra la recurrente tanto en lo que hace a sus imposibilidades económicas como muy especialmente a su estado de salud quien padece, según consta en las respectiva encuesta socio económicas,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio mensual de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a la Señora PÉREZ NÉLIDA, DNI. 28.370.371 a efectos de ayudarla a solventar parte del coso por la adquisición de elemento de medicina medicamento que necesita para preservar y mejorar su estado de salud, atento la constatación por parte de las Subsecretaría de Salud de su carencia de recursos y de los problemas de enfermedad que padece, atento los fundamentos expuestos..

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.688

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

